

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de los Senadores, Don Jesús Vázquez Abad, senador por la CCAA de Galicia, Dña. Ana Alós López, senadora por Huesca, Dña. Ana Lourdes González García, senadora por La Rioja, Dña. Ana Camins Martínez, senadora por la Asamblea de Madrid, Dña. Verónica María Casal Míguez, senadora por A Coruña, Dña. Amaya Landín Díaz de Corcuera, senadora por Cantabria, D. Miguel Lorenzo Torres, senador por A Coruña, D. José Vicente Marí Bosó, senador por Valencia, D. David Muñoz Arbona, senador por Ceuta, D. Javier Puente Redondo, senador por Cantabria, Dña. Patricia Rodríguez Calleja, senadora por Ávila y Doña. Violante Tomás Olivares senadora por la Región de Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD**.

La Confederación española de Crohn y colitis ulcerosa calcula que en el país hay 120.000 personas ostomizadas con la aparición de 16.000 nuevos casos cada año. En España, hay aproximadamente 18.000 personas a las que se les practicó una ostomía por complicaciones relacionadas con una enfermedad inflamatoria intestinal, lo que representaría un 15 % de la población total afectada. Así mismo, las ostomías pueden practicarse en caso de cáncer, lesiones graves, oclusiones, infecciones o aficiones congénitas o adquiridas.

El estoma supone para el paciente un fuerte impacto emocional porque repercute en su vida social, laboral, familiar y relacional, de ahí que resulte esencial la implementación de proyectos que logren aumentar la calidad de vida de las personas con ostomía y favorecer la participación de las mismas en todas las actividades que consideren.

Desde las asociaciones de afectados se observó que cuando las personas ostomizadas deben vaciar su bolsa se encuentran con que los equipamientos de los baños adaptados para personas con discapacidad carecen de los mecanismos necesarios para asegurar un vaciado seguro e higiénico.

Por eso, es por lo que muchas personas sufren la imposibilidad de salir de sus casas para realizar las actividades de su vida diaria, desarrollar las relaciones sociales y cumplir con sus responsabilidades laborales para poder tener una vida autónoma.

Para desarrollar la implementación de baños adaptados para personas ostomizadas se precisa la colaboración estrecha entre las asociaciones de afectados y las administraciones públicas, buscando sensibilizar y concienciar sobre la realidad de este colectivo, dotando a las instalaciones públicas del equipo necesario y promoviendo la colocación del equipamiento en establecimientos y organizaciones privadas.

La Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad tiene por objeto la igualdad de oportunidades en relación con la accesibilidad universal en entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, de modo que se hagan comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en igualdad de condiciones de seguridad y comodidad y de la manera más autónoma y natural posible.

De este modo, se debe proveer de baños adaptados para las personas con ostomías para que puedan utilizar los aseos de los edificios públicos en condiciones de igualdad, seguridad y comodidad con el fin de aumentar su autonomía personal y vida independiente.

De ahí, que el equipamiento de baños adaptados para personas ostomizadas suponga el incremento de la normalización de las actividades diarias, el disfrute de la recuperación de la vida social y el aumento del compromiso laboral al disminuir notablemente el período de baja laboral preciso para la reincorporación al trabajo de la persona con ostomía.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad insta al Gobierno a:

- Dotar a todos los edificios públicos de baños adaptados para personas ostomizadas, en colaboración con las CCAA y ayuntamientos.
- Promover, a través de campañas de sensibilización y concienciación, en colaboración con las asociaciones de afectados, la necesidad de dotar de baños adaptados a aquellos edificios privados comerciales/empresas que por su volumen de movimiento de personas así lo requieran, de cara a favorecer la vida normal de dicha población.

Palacio del Senado, 11 de January de 2021

Javier MAROTO ARANZABAL
PORTAVOZ

Coste económico

Al no disponerse de los datos necesarios para realizar la estimación económica, deberá ser el departamento correspondiente quien la realice.